



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA COMISARÍA DE AGUAS

Con fecha 19/04/2022, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de **concesión de aguas subterráneas** cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 2246/2022 (P-910)

Peticionario: Oria Agraria S.L. (B41798166)

Localidad y provincia: Granátula de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Nueva concesión de aguas subterráneas utilizando cinco (5) captaciones destinadas al riego de 35,43 ha de leñosos, con un volumen máximo anual de 37.382,63 m³, incluyendo una infraestructura hidráulica de regulación (balsa de regulación sita en la parcela 27 del polígono 58) en Granátula de Calatrava (Ciudad Real).

Al mismo tiempo formula renuncia expresa de los aprovechamientos autorizados en la Sección B del Registro de Aguas con referencias 3583/2007, 1189/2015, 1190/2015 y 1202/2015 supeditada al otorgamiento de la nueva concesión al encontrarse el aprovechamiento fuera de masa de agua oficialmente declarada, dejando el uso ganadero en el Catálogo de aguas privadas 3021/1995 y cancelando la anotación en el Catálogo de Aguas Privadas correspondiente al aprovechamiento de aguas de referencia 9520/1988.

Caudal continuo medio equivalente anual: 1,18 l/s

Volumen máximo anual: 37.382,63 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº CAPTACION	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Granátula de Calatrava	Ciudad Real	58	43	440217	4289098
2	Granátula de Calatrava	Ciudad Real	32	4	440123	4289143
3	Granátula de Calatrava	Ciudad Real	32	18	440192	4289054
4	Granátula de Calatrava	Ciudad Real	58	27	440105	4289232
5	Granátula de Calatrava	Ciudad Real	32	19	440356	4288909

Procedencia del agua: Fuera de agua subterránea declarada en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico.

Localización del uso: en Granátula de Calatrava, del polígono 32 las parcelas 4, 18 y 19 y del polígono 58 las parcelas 27, 42 y 43.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), se hace público para general conocimiento, a fin de que en un plazo de (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es), las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones en el Ayuntamiento de Granátula de Calatrava y/o en las Oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna nº 6- 13002 Ciudad Real)

En Ciudad Real, a fecha de firma electrónica

LA COMISARIA DE AGUAS - María Hayas López

CORREO ELECTRÓNICO

BADAJOS

Sinforiano Madroñero, 12
06011 Badajoz
Telf. 924 21 21 00
Fax 924 21 21 40

CIUDAD REAL

Ctra de Porzuna, 6
13002 Ciudad Real
Telf. 926 27 49 42
Fax 926 23 22 88

MÉRIDA

Avda. Reina Sofía, 43
06800 Mérida
Telf. 924 31 66 00
Fax 924 33 09 70

DON BENITO

Avda. de Badajoz, s/n
06400 Don Benito
Telf. 924 81 08 87
Fax 924 80 00 08

CSV : GEN-4783-ee8f-541e-f9a6-7113-5e19-ef68-49a7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA HAYAS LOPEZ | FECHA : 27/05/2025 14:19 | Sin acción específica

